



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1472** de 2013  
**4 JUN 2013**

"Por la cual se acepta la renuncia de la Corporación Ballet Folclórico Colombiano, ganadora de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para grupos y compañías de danza - I ciclo, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1008 del 24 de abril de 2013"

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2013**";

Que mediante Resolución N° 1008 del 24 de abril de 2013 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para grupos y compañías de danza - I ciclo*", y en consecuencia se seleccionaron como ganadores de la convocatoria a los participantes que se relacionan a continuación:

#### Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
550	Persona Jurídica	Corporación Ballet Folclórico Colombiano (Nit: 830.010.632-9)	María Ligia Morales de Granados	C.C. 20.170.529	Colombia Fantástica	\$18.000.000	25613 del 23 de enero de 2013
545	Persona Jurídica	Asociación Cultural y Folclórica la Gigantona (Nit: 802.018.704-5)	Germán Enrique Álvarez Cabrera	C.C. 8.722.072	Postales de mi carnaval	\$18.000.000	25613 del 23 de enero de 2013
403	Persona Jurídica	Fundación Cultural Juventud Porteña FUNCULJUORTE (Nit: 835.000.875-7)	Fredy Platición Olaya	C.C. 16.492.168	Participación y representación cultural del Pacífico Colombiano en Europa	\$8.000.000	25613 del 23 de enero de 2013
546	Grupo Constituido	Diokaju Generación Arte Afro	Sandra Catalina Mosquera Moreno	C.C. 52.907.878	Exposición	\$4.000.000	25613 del 23 de enero de 2013
592	Grupo Constituido	Escuelas de danzas y músicas tradicionales Batata de San Basilio de Palenque	Eduin Valdes Hernández	C.C. 9.148.589	El lumbalú, mito dancístico en la modernidad	\$12.000.000	25613 del 23 de enero de 2013

"Por la cual se acepta la renuncia de la Corporación Ballet Folclórico Colombiano, ganadora de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para grupos y compañías de danza - I ciclo, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1008 del 24 de abril de 2013"

Que la **Corporación Ballet Folclórico Colombiano (Nit: 830.010.632-9)**, mediante comunicación escrita de fecha 23 de mayo de 2013, renunció al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1008 del 24 de abril de 2013 por el Ministerio de Cultura;

Que mediante Resolución N° 1008 del 24 de abril de 2013 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para grupos y compañías de danza - I ciclo*", y en consecuencia se seleccionó como suplente al participante que se relaciona a continuación:

**Suplente:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
555	Persona Jurídica	Fundación Carmen López Mosquera (Nit: 900.475.613-8)	Carlos Arturo Roldán Chaparro	C.C. 13.881.238	Difusión del folclor en Festivales Internacional de Danza en Europa 2013

Que de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución N° 1008 del 24 de abril de 2013 "*En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para grupos y compañías de danza - I ciclo" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente*";

Que como consecuencia de la renuncia de la **Corporación Ballet Folclórico Colombiano**, el estímulo correspondiente se otorgará al participante que se relaciona a continuación:

**Ganador:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
555	Persona Jurídica	Fundación Carmen López Mosquera (Nit: 900.475.613-8)	Carlos Arturo Roldán Chaparro	C.C. 13.881.238	Difusión del folclor en Festivales Internacional de Danza en Europa 2013	\$18.000.000	25613 del 23 de enero de 2013

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia de la **Corporación Ballet Folclórico Colombiano (Nit: 830.010.632-9)** al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1008 del 24 de abril de 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Otorgar el estímulo correspondiente al suplente seleccionado por los jurados y que se relaciona a continuación:

Y

